

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 3329 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 26 AGO 2010

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-
- 2.- Lo establecido en el Artículo 1.7.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorando N° 310 de fecha 13 de Agosto de Alcaldía, mediante el cual solicita se destine en Comisión de Servicio al funcionario **MAURICIO ORELLANA MATURANA**, al Departamento de Bienestar por dos meses, a contar del 16 de Agosto del 2010.

DECRETO :

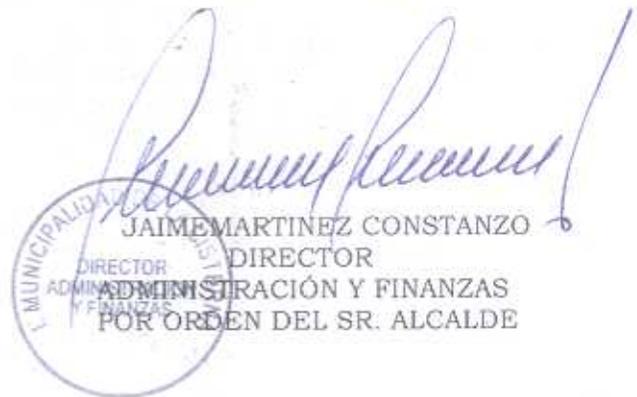
- 1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, en el Departamento de Bienestar por dos meses al Funcionario MAURICIO ORELLANA MATURANA, Escalafón Técnico Grado 14° E.M.R., cumpliendo las labores de Contador, a contar del 16 de Agosto del 2010.

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMEMARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.VSS.Cbc.-